

**Oficio:**

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SEMARNAT-AR-1926-2019

Filacora:

0035-0163-07-19

Lugar:

Oaxaca

Fecha:

23 de Julio de 2019

C. ARQUIMIDES ZORRILLA GARCIA
APODERADO LEGAL DE LOS COPROPIETARIOS DEL PREDIO "EL CARMEN"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción IV y 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 21 y 22 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración la solicitud recibida con fecha 16 de Julio de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 16 de Julio de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental de la Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0872-2018 de fecha 17 de Abril de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- 1. TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables en arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. ARQUIMEDES ZORRILLA GARCIA Apoderado legal de los Copropietarios	EL CARMEN	257.631	Santiago Yaitepec	Oaxaca

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaria

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de corta de un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2024.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: EL CARMEN

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	687310	1791997
2	689012	1791884
3	688730	1791604
4	688660	1791553





Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado e modificar el programa de manejo forestal

Folio:

SEMARNAT-AR-1926-2019

Bitácora:

20195-0163/07/19

Lugar:

OAXACA

Fecha:

25 de Julio de 2019

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m ³)	Unidad de medida
1	23/07/19 - 30/06/20	Otras hojosas	82.05	422.86	Metros cúbicos vta
1	23/07/19 - 30/06/20	Pinus spp.	82.05	10408.33	Metros cúbicos vta
1	23/07/19 - 30/06/20	Quercus spp.	82.05	234.53	Metros cúbicos vta

Subtotal Nombre del predio: EL CARMEN

11,065.72

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m ³)
EL CARMEN	82.05 (ochenta y dos punto cinco)	11,065.72 (once mil once y cinco punto setenta y tres)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EL CARMEN	P-20-497-CAR-00111

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	TSI-01

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular



Oficio:

del aprovechamiento para adelantar el plan
de manejo para alterar el calendario
de manejo o modificar el programa
de manejo forestal

del aprovechamiento y el responsable Técnico: TECNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C.,
inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la
supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente,
conforme a facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

Título:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha:

Fecha:

Fecha:

Fecha:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ATENCIÓN
LA ENCARGADA DE DESPACHO



C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA



CC Espacio de Contacto Ciudadano

C.c.p.

PROFEPA CIUDAD
EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG / MACM / MAGR / AVR

